



Junta de Andalucía

**Consejería de Sanidad,
Presidencia y Emergencias**

Centro de Estudios Andaluces

ACTA CONSTITUTIVA Y TERCERA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DE UN ACUERDO MARCO DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE OPINIÓN MEDIANTE ENCUESTAS TELEFÓNICAS, ENCUESTAS ON LINE Y MIXTAS DESTINADOS A LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA CENTRO DE ESTUDIOS ANDALUCES M.P.

EXPEDIENTE: 397/25

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Acuerdo Marco, por procedimiento abierto ordinario.

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Gerencia de la Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 499.616,00 € (IVA excluido).

FECHA DE PUBLICACIÓN DE ANUNCIO EN LA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA: 04/12/2025 (Referencia de publicación: 2025-0001769262)

LOTES:

1. Encuestas telefónicas, presenciales y mixtas: 199.238,00 € (IVA excluido).
2. Encuestas online y mixtas: 62.508,00 € (IVA excluido).
3. Barómetro Andaluz: 237.870,00 € (IVA excluido).

FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: 07/01/2026, a las 10:00 horas.

Siendo las 11:00 horas del día 20 de enero de 2026 se reúne la mesa de contratación de forma virtual a través de la Plataforma Teams con la asistencia de todos sus miembros:

- Presidencia: Patricia Romero Martos.
- Secretaria: María Luisa Blázquez Herrera.
- Vocal: Rubén Martín Gimeno.
- Vocal: Diego de Haro Gázquez (Comisión Técnica de Valoración).

Los miembros de la Mesa manifiestan que no tienen directa o indirectamente un interés financiero, económico o personal que pudiera comprometer su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de licitación.

La Mesa de contratación, en sesión celebrada el pasado 8 de enero de 2026, acordó por unanimidad solicitar a la empresa DIALOGA CONSULTORES S.L. la subsanación de la propuesta técnica aportada para los lotes 2 y 3, al haber adjuntado la misma propuesta técnica que para el lote número 1, otorgándole un plazo de dos días hábiles, que le fue notificado por medios electrónicos a través del Portal de Licitación Electrónica (SIREC), bajo apercibimiento de exclusión definitiva si en el plazo concedido no procedía a la subsanación de dicha documentación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

De acuerdo lo anterior, y habiendo transcurrido el plazo concedido sin que haya tenido lugar en tiempo y forma la entrega de la referida documentación, la Mesa acuerda la exclusión definitiva del proceso de licitación para los lotes número 2 y 3 a la empresa DIALOGA CONSULTORES S.L. con CIF: B91948463, por no haber subsanado la documentación solicitada en el requerimiento de fecha 8 de enero de 2026.



A continuación, se procede a dar lectura al informe de la Comisión Técnica encargada de evaluar los criterios de adjudicación cuantificables mediante juicio de valor debiendo alcanzar las empresas licitadoras un umbral mínimo para cada uno de los lotes a los que licita de 7,5 puntos sobre los 15 puntos máximos para ser admitidos a la valoración global.

Del informe, que será publicado como documentación complementaria en el perfil del contratante de la Fundación, resultan las puntuaciones que se detallan a continuación:

Lote 1

Puntuación global

	CENTRO DE OBSERVACIÓN Y TELEDETECCIÓN ESPACIAL S.A.	ANDATA SOLUCIONES S.L.	SIGMADOS S.L.	DIALOGA CONSULTORES S.L.
Valoración global	14	7,5	15	12,5

Lote 2

Puntuación global

	CENTRO DE OBSERVACIÓN Y TELEDETECCIÓN ESPACIAL S.A.	ANDATA SOLUCIONES S.L.	SIGMADOS S.L.
Valoración global	14	11	14,5

Lote 3

Puntuación global

	INVEST GROUP INVESTIGACIÓN DE MERCADOS S.L.	CENTRO DE OBSERVACIÓN Y TELEDETECCIÓN ESPACIAL S.A.	ANDATA SOLUCIONES S.L.	SIGMADOS S.L.
Valoración global	10,5	14	10,5	15

En virtud de lo anterior, las empresas INVEST GROUP INVESTIGACIÓN DE MERCADOS S.L. (Lote 3), CENTRO DE OBSERVACIÓN Y TELEDETECCIÓN ESPACIAL S.A. (Lotes 1, 2 y 3), ANDATA SOLUCIONES S.L. (Lotes 1, 2 y 3), SIGMADOS S.L. (lotes 1, 2 y 3) Y DIALOGA CONSULTORES S.L. (Lote 1), continúan en el proceso de licitación al haber alcanzado el umbral mínimo exigido conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

A las 11:13 minutos, la mesa de contratación procede a la apertura del sobre número 3 de cada lote, que contiene la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas, constatando que la documentación ha sido presentada correctamente dentro del plazo establecido.

Acto seguido se comprueba que todas las empresas realizan la propuesta económica y demás criterios evaluables conforme a los Anexos VIII, letras A, B y C -en función del lote al que se licita-, y que ninguna de las ofertas presentadas incurre en valores anormales o desproporcionados, de conformidad con los parámetros establecidos en el PCAP.



En virtud de todo lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda admitir las ofertas y dar traslado a la Comisión Técnica para su valoración.

Siendo las 11:40 minutos y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión en Sevilla a 20 de enero de 2026.

Ratificado por la Mesa a la fecha de la firma electrónica.

La Presidenta

La Secretaria

El Vocal

El Vocal

Patricia Romero Martos

María Luisa Blázquez Herrera

Rubén Martín Gimeno

Diego de Haro Gázquez